ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE **NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

COPIA FIEL
Aldo Olmedo Almada
Secretario General
Secretaría General
ANNP

A21763

RESOLUCIÓN 0294/17

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 24/2017 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS NUMERADOS TIMBRADOS Y NUMERADOS NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" – ID 339009, AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO 2018, SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 28 de noviembre de 2017

Visto:

El Expediente SSGG 577/2017, que contiene la Carta Interna UOC 161/2017, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la autorización de inicio de llamado a Contratación Directa 24/2017 "Adquisición de Formularios Numerados Timbrados y Numerados No Timbrados para la ANNP" – ID 339009, Ad Referéndum del Presupuesto 2018, así como la aprobación de la Carta de Invitación y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, según consta en Acta 42 del 28 de noviembre de 2017, y;

Considerando:

Que, la Carta Interna 216/2017 del 03 de noviembre de 2017 de la Subgerencia de Administración, por la cual solicita la adquisición de formularios numerados timbrados y numerados no timbrados, utilizados en las distintas dependencias y terminales portuarias de la Institución, adjunta la Carta Interna 34/17 del Jefe de Departamento de Almacenes del 03 de noviembre de 2017 que contiene la descripción de los bienes, especificaciones técnicas y el costo estimativo;

Que, el 07 de noviembre de 2017 el Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, informa que: *"Existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración, Programa 1 – Administración General, Código 330 "Productos de Papel Cartón e Impresos"* por un monto de G. 146.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y seis millones) Ad Referéndum del Presupuesto 2018;

Que, según lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Disponibilidad Presupuestaria: *No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..., en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente;*

Que, cabe destacar con respecto a las Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos, así como los precios referenciales, documentos integrantes del procedimiento de contratación, el Dictamen de la Asesoría Jurídica no lo considera por tratarse de aspectos exclusivamente técnicos y de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, de conformidad a las consideraciones que anteceden y las disposiciones legales y reglamentarias citadas precedentemente, la Asesoría Jurídica en su Dictamen 658/17 no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite Dictamen favorable para autorizar el inicio del llamado a Contratación Directa 24/2017 "Adquisición de Formularios Numerados Timbrados y Numerados No Timbrados para la ANNP" – ID 339009, Ad Referéndum del Presupuesto 2018, así como la aprobación de la Carta de Invitación y Anexos y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas;

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto 21909/03 que la reglamenta;

COPIA FIEL
Ivado Olmedo Almada
Secretario General
ANNP | Secretaría General

A21764

Por Tanto:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

El Directorio de la ANNP
R e s u e l v e:

Artículo 1° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a proceder al inicio del Llamado a Contratación Directa 24/2017 "Adquisición de Formularios Numerados Timbrados y Numerados No Timbrados para la ANNP" – ID 339009, Ad Referéndum del Presupuesto 2018.

Artículo 2° **Aprobar** la Carta de Invitación y demás documentos de la mencionada Contratación Directa 24/2017 "Adquisición de Formularios Numerados Timbrados y Numerados No Timbrados para la ANNP" – ID 339009, Ad Referéndum del Presupuesto 2018.

Artículo 3° **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas, el cual estará conformado por:

- Un Representante de la Asesoría Jurídica
- Un Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Un Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que introduzcan en la Carta de Invitación y Anexos aprobadas en el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 5° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

HÉCTOR DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio

JULIO TABOADA GODOY
Miembro Titular

MARCOS BARRIOS MONGES
Miembro Titular

ANTONIO QUIÑÓNEZ FRANCO
Miembro Titular

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular